



Alcaldía de
PEREIRA



ALCALDÍA DE PEREIRA

920 Dirección de Salud Pública

Pereira, 21 de abril de 2026

Doctor

LUIS ALBERTO SILVA JARAMILLO
Subdirección de Gestión Ambiental Territorial
CARDER PEREIRA

Av. de Las Américas #46-40 - Pereira
(6) 3116511 Ext. (0110)
controlcorrespondencia@carder.gov.co
Pereira, Risaralda



No.20260421-29825-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: Respuesta Radicado 6951 - Presunto humedal en Caserío La Laguna.
Radicado No.20260413-15798-E

Cordial saludo:

La Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira, a través del programa de Agua y Saneamiento Básico, adscrito al eje estratégico de Salud Ambiental, presenta el informe técnico derivado de la solicitud de inspección remitida por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER) mediante **radicado SAIA 20260413-15798-E**.

1. Antecedentes de la denuncia

Se recibe solicitud de realización de una visita de inspección en la vereda Pérez Alto, específicamente en el Caserio La Laguna, con el fin de evaluar las condiciones sanitarias evidenciadas en la visita realizada por la CARDER el 08 de abril de 2026 (Vertimientos de aguas residuales a la zona de encharcamiento provenientes de las viviendas aledañas, residuos sólidos y animales domésticos) y el posible riesgo asociado a la proliferación de vectores en la zona evaluada.

2. Hallazgos de la Visita de Inspección Sanitaria

En atención a su solicitud, el 19 de abril de 2026, personal de esta Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social realizó una visita de inspección visual al Caserio La Laguna. Los hallazgos, consignados en el **Acta de Visita JMF067-26** y respaldados por registro fotográfico, son los siguientes:



- Se identificó una acumulación crítica de aguas residuales domésticas (aguas grises provenientes de cocinas y duchas) generada por aproximadamente 30 viviendas del sector.
- Se constató que los sistemas de tratamiento individual son deficientes o inexistentes: algunas viviendas cuentan con pozos sépticos saturados, mientras que otras utilizan recipientes artesanales (canecas) que se rebosan constantemente, vertiendo los residuos de manera directa sobre el terreno.
- Se identifica la presencia de olores ofensivos e invasivos, así como la proliferación de vectores y plagas.
- Se observa que la comunidad afectada está compuesta en su mayoría por adultos mayores.
- Según lo manifestado por la comunidad, la problemática persiste desde hace más de 10 años. Los habitantes expresan inconformidad, señalando que, aunque se han realizado visitas técnicas previas, estas no han trascendido a soluciones estructurales o ejecución de obras de mitigación. Asimismo, manifiestan que se han presentado enfermedades respiratorias y que existe una unidad de producción porcícola en la zona alta, cuyos vertimientos de lavado confluyen hacia el área de encharcamiento, agravando la carga orgánica y la contaminación.

3. Consecuencias

Del análisis de los hallazgos se derivan las siguientes implicaciones:

- **Riesgo Epidemiológico:** La exposición prolongada a aguas residuales y la proliferación de vectores aumentan el riesgo de brotes de enfermedades infectocontagiosas, de transmisión vectorial (ETV) y afecciones gastrointestinales.
- **Degradación del Suelo y Acuíferos:** El vertido directo de aguas residuales y lodos porcícolas genera una contaminación microbiológica y físico-química del suelo, con riesgo de infiltración hacia fuentes de agua subterránea.



- **Impacto en Salud Pública:** La población de adultos mayores presenta una vulnerabilidad intrínseca; la inhalación de gases derivados de la descomposición de materia orgánica y el contacto con zonas de encharcamiento compromete su integridad física.
- **Conflicto Comunitario:** El agotamiento de la comunidad ante la falta de soluciones estructurales genera un deterioro en el tejido social y la confianza institucional.

4. Conclusiones

Basado en lo anterior, esta Secretaría concluye:

1. **Estado Crítico:** El Caserío La Laguna se encuentra en una situación de emergencia sanitaria latente que requiere intervención inmediata de carácter estructural, superando la capacidad de mitigación de los habitantes.
2. **Necesidad de Intervención Multidisciplinaria:** La solución no es exclusivamente sanitaria, sino de infraestructura y control ambiental. Por tanto, se requiere:
 - Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental: Para la evaluación y adecuación de sistemas de tratamiento de aguas residuales rurales y control de la actividad porcícola.
 - DIGER: Para evaluar el riesgo de remoción en masa o inundación por el encharcamiento constante del terreno.
 - Secretaría de Gobierno: Para la mediación en el cumplimiento de normas de convivencia y uso del suelo.
3. **Acción Inmediata:** Se traslada el presente informe a las dependencias mencionadas para que, en el marco de sus competencias, se inicie el diseño de una solución definitiva (alcantarillado rural o optimización de pozos sépticos).



5. Compromiso

La Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira reitera su compromiso con el bienestar de la comunidad. Seguiremos atentos a los requerimientos técnicos adicionales para asegurar una solución definitiva a esta problemática.

NOTA: El presente informe, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la visita técnica; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Atentamente,

RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA
Secretario (a) de Salud y Seguridad Social

SANDRA MILENA GOMEZ GIRALDO
Director (a) Operativo (a) en Salud Pública

Revisó LUIS ALBERTO MORENO GOMEZ - Contratista

Revisó LEONARDO RAMIREZ RAMIREZ - Contratista

Proyectó: JEFERSON MARIN FERNANDEZ - Contratista - 920 Dirección de Salud Pública

Copia a: Mónica Yamile Baquero Chalam - Contratista - 0900 Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, DAYANA ANDREA GOMEZ JIMENEZ - Director (a) Operativo de Gestión de Riesgo - 0120 Dirección de Gestión del Riesgo, JORGE MARIO TREJOS ARIAS - Secretario (a) de Gobierno - 0800 Secretaría de Gobierno, DEISY JAZMIN HERRERA ECHEVERRY - Secretario (a) de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental - 0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE - Secretario(a) de Desarrollo Social y Político - 1300 Secretaría de Desarrollo Social y Político

Copia externa a: Germán Alberto Rios Sánchez

Anexos digitales: 19-04-26 JMF067-26.pdf